



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
SIAPER



DECRETO N° 9741

CHIGUAYANTE, 06 DIC 2024

VISTOS: Estos antecedentes; las instrucciones del señor Alcalde de la Comuna, en cuanto a nombramiento en el cargo de Administrador Municipal; el Reglamento Actualizado de Organización Interna de la Municipalidad de Chiguayante, aprobado por el Honorable Concejo Municipal en su sesión ordinaria de fecha 04 de abril de 2018, según Acuerdo N°45-10-2018; el Reglamento Municipal N°01, de fecha 07 de noviembre de 2018, Reglamento que fija la nueva planta de personal de la Municipalidad de Chiguayante publicado en el Diario Oficial el viernes 06 de diciembre de 2019; lo dispuesto en los Artículos 6 y 10 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Nómbrase en calidad de Titular a contar del 06 de diciembre de 2024, por razones impostergables de continuidad de la función pública y de buen servicio, a don Yury Andrés Espinoza Sánchez, R.U.T.:11.497.222-3, de profesión Ingeniero de Ejecución en Gestión Industrial, en el cargo de Administrador Municipal, Directivo grado 5° de la E. M. S., dependiente de la Dirección de Administración Municipal.
 - 2) Procédase a la notificación de esta resolución al interesado personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE CARLOS LOZANO ZAPATA
ALCALDE

JCLZ/GDR/HCHN/tsg.

Distribución:

- Alcaldía (Digital)
- Secretaría Municipal (Digital)
- Direcciones Municipales (Digital)
- Archivo R.R.H.H. (Digital)
- Interesado (Digital)

HECTOR CHAVEZ NORIEGA
Firmado digitalmente por
HECTOR CHAVEZ NORIEGA
Fecha: 2024.12.06
14:09:08 -03'00'

